

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Francisco Javier, Conf.

Variedades.

Historia del Papa Gregorio VII y de su siglo.

ARTÍCULO 9º.

Tales eran los hombres que estaban entonces puestos al frente de la sociedad. Estos Monarcas, principalmente los dos últimos que eran los mas poderosos, debían ser los primeros en salir al encuentro á Gregorio VII para impedir sus planes de reforma; y de estos era preciso reclamar y obtener ante todas cosas el reconocimiento de su supremacía.

La empresa no era fácil. Es cierto que la opinion popular estaba á favor del Pontífice; pero presentaba entonces mas que una fuerza moral, cuya accion lenta solo podia minar sordamente y á la larga las oposiciones: por otra parte era preciso que se suscitasen al punto unos obstáculos materiales y terribles contra las pretensiones de la silla de Roma. Debía suceder así en un siglo en que la fuerza brutal era el todo, y los pueblos tan poca cosa. Contra estos obstáculos Gregorio VII solo tenia un arma, pero un arma formidable y cuya pujanza era entonces irresistible, la excomunion. Lucha portentosa y notable que caracteriza tres siglos en la edad media, y que desde entonces no se ha vuelto á ver. Por una parte la fuerza material, por la otra una palabra; por una parte la fuerza material, por la otra fuerza moral; por una parte los ejércitos; por la otra el anatema.

El decreto del Pontífice fue recibido con mas ó menos sumision, segun el grado de resistencia que los Soberanos podían oponerle; segun lo mas ó menos comprometidos que se hallaban los intereses de la corona de resultas de él, y sobre todo segun la mayor ó menor distancia

de cada reino á la corte de Roma. Es para admirar la poca oposicion que encontró en algunos países. La Noruega y la Suecia se prestaron á los deseos de Gregorio VII sin hacer ninguna objecion. La dinamarca, despues de algunas dificultades suscitadas por el Rey Suenon, se sometió sin restriccion bajo su sucesor Canuto IV. El hijo de Demetrio, Czar de Rusia, que habia ido á Roma á visitar la sepultura de los apóstoles, pidió el mismo su reino al Pontífice, queriendo recibirle de sus manos como una dávida de S. Pedro le prestó juramento de obediencia y fidelidad, y el Czar, su padre, confirmó esta señal de homenaje con su aprobacion.

Gregorio VII reclamó el derecho de soberanía feudal que atribuía á la Sta. Sede sobre la España cristiana, y esta reclamacion no fue disputada. Declaró al Rey de Cerdeña que le mantendría en posesion de su reino mientras que fuese fiel á S. Pedro pero que tenia el derecho de disponer de sus estados, y usaria de él si se apartaba de su obediencia. El Rey de Dalmacia se habia declarado vasallo y tributario de la Sta. Sede, y el de Hungría reconoció también la supremacia de Roma.

Los Soberanos de que hemos hablado antes, eran los que podían oponer al Pontífice una resistencia mas peligrosa, Roberto Guiscard, duque de Calabria y de Sicilia, rehusó primero prestar obediencia á la Sta. Sede. No contento con esto, invadió con sus tropas el territorio de la Iglesia. Gregorio VII le excomulgó, y Roberto no tardó en suplicar al Pontífice que le perdonase. Este lo hizo y le alzó la excomunion. Entonces Roberto se sometió; prestó juramento de fidelidad á la Iglesia; hizo homenaje por su soberanía á la Sta. Sede, y prometió darle ayuda y socorro en todas las ocasiones, Gregorio VII en cambio le autorizó para que pudiese gobernar sus estados.

El triunfo del Pontífice con respecto á Guillermo el Conquistador no fue ni tan fácil ni tan completo. Desde el primer año de su pontificado le habia escrito instándole á prestar el juramento de fidelidad á sí y á sus sucesores, y reclamando al mismo tiempo el tributo que Guillermo debía satisfacer á la Sta. Sede como duque de Normandía. Guillermo respondió que tocante al tributo, que enviaria pronto los atrasos y le pagaria puntualmente en lo sucesivo: pero en cuanto el juramento de fidelidad, se negó abiertamente á prestarle, diciendo que no debía la corona de Inglaterra sino á Dios y á su espada. Gregorio VII sintió sobremanera esta repulsa; escribió á su legado en la corte de Guillermo, que estimaba en muy poco el dinero sin la obediencia, y aun amenazó al Conquistador con la indignacion de S. Pedro; es decir, con el anatema. Pero como Guillermo, asustado de la amenaza, manifestó un gran respeto al Pontífice, protestó que veneraba en sumo grado la autoridad de la Iglesia, sobre todo como se apresuró á remediar los abusos que tanto irritaban á Gregorio VII, este dejó para mas tarde las rigorosas providencias que habia pensado tomar; y el negocio durante el resto de su pontificado permaneció en aquel estado de indecision.

La conducta de Gregorio VII con respecto á Felipe, Rey de Francia, presentó un carácter menos pacífico. Las pretensiones del primero, sus órdenes para la reforma de los abusos no experimentaron ninguna oposicion manifiesta; al contrario, fueron recibidas con las mayores apariencias de docilidad y sumision; pero la afeminacion del Rey molestada por aquellas órdenes, y su avaricia, que se veia privada de los arbitrios mas productivos, le hicieron tomar el partido de oponer á los preceptos y encargos de la Sta. Sede la mas completa inercia; de suerte que desde de prometer todo

lo contrario, Felipe acababa siempre por desobedecer. El Pontífice, llevando a mal tantas demoras y tergiversaciones, al través de las cuales se descubría una indocilidad Real, apremiaba al Rey con censuras, y encargaba á los obispos que le hiciesen serias reconvencciones. Felipe entonces se humillaba, reiteraba las protestas de sumisión á las órdenes de Roma, enviaba diputaciones á Gregorio VII á fin de manifestarles su intencion de obedecer, y hacia fingidas demostraciones de dolor y penitencia; pero tan vil en cuanto al modo recibir las severas lecciones de los obispos y el Pontífice, como incapaz por sus depravados hábitos de aprovecharse de ellas, cuando creía que había pasado la tempestad volvía inmediatamente á sus crímenes y vicios. Cansado por fin de unas amonestaciones tantas veces repetidas sin fruto, Gregorio VII escribió á los obispos de Francia que reconviniesen severa y públicamente á Felipe; que exigieran de él una solemne reparación de sus culpas, que si rehusaba enmendarse pusieran en el reino entredicho, y suspendieran el culto divino en todas partes; y por último que si estos castigos no bastaban, el Pontífice declaraba que con la ayuda de Dios haría los mayores esfuerzos para librar al reino de Francia de aquel azote.

Estas amenazas no se cumplieron como parecía natural que sucediese, porque Felipe logró aplacar al Pontífice con nuevas demostraciones de arrepentimiento, acompañadas de bajezas y ofertas engañosas. Pero no hubieran tardado en realizarse, sin los apuros que ocasionaron á la Sta. Sede sus altercados con el Emperador. Estos altercados detuvieron el anatema, que no cayó sobre la cabeza de Felipe hasta mas tarde, en otro pontificado.

Pero las contestaciones que tuvo con Enrique IV, Emperador de Alemania, fueron las que obligaron principalmente á Gregorio VII á usar de todo su rigor, y las que produjeron oposiciones mas violentas. Declarose una guerra implacable y de exterminio entre el sacerdocio y el imperio, guerra que tuvo muchas vicisitudes, y en la que se vió mas notablemente que nunca el extraño espectáculo de las armas espirituales combatiendo con las temporales, y saliendo mas de una vez victoriosas de la lucha.

Hasta entonces no se había turbado la buena armonía entre Enrique IV y Gregorio VII: se habían

dado recíprocamente muestras de aprecio, y el Pontífice había acompañado las suyas con algunos avisos paternales sobre los desórdenes y vicios del Príncipe, aunque suavizando sus consejos con nuevos testimonios de afecto y estimacion. Además de esto había prestado al Emperador importantes servicios, mediando con la Sajonia, que se había rebelado, para pontificarla, proteger al primero, aquietar los animos, y restablecer la tranquilidad. Por último, siempre había manifestado á Enrique IV, sin disimular sus faltas, una gran predileccion.

Aviso

Á LOS MARIDOS.



Hace poco que uno de los primeros especuladores ingleses estaba engolfado en la mas profunda meditacion. Buscaba una idea, solo, en su gabinete, con la cabeza reclinada en uno de los almohadones del sofá, recorría con la imaginacion el campo de lo infinito para descubrir en él uno de aquellos terrenos sofisticos, en que los hábiles negociantes siembran en provecho suyo el grano del capital, facilitado por honrados accionistas. La idea que el especulador buscaba mirando al techo le entró por la puerta. Se le anunció que estaba allí el Sr. Lorimond, y el especulador vió entrar á un hombre de cincuenta años, alto, flaco, cano, grave y bien vestido, el cual puso con bastante cuidado el baston junto á la chimenea, sus guantes y sombrero sobre la mesa: sentose y despues de haber tomado un polvo en su caja de oro adornada con un retrato de señora, se puso en accion de explicar el motivo de su visita.

¿Me conoce V?, dijo; yo soy Juan Claudio Ambrosio Larimond, capitalista. Hicisteis el favor de escribirme atento á un negocio que teneis entre manos; y me propusisteis interesarme como accionista en una explotacion de minas.

—Ciertamente; me acuerdo de esta circunstancia.

—Las minas han caido en gran descrédito: se ha abusado mucho de ellas. Pero no importa; de buena gana tomaré media docena de acciones por daros gusto; pero no es esto lo que me trae á vuestra casa. Tengo tambien que proponeros un negocio enteramente nuevo, y que debe producir grandes beneficios; una especulacion asegurada de antemano

por el resultado que ha obtenido en Londres... ¿podeis oirme una hora? porque es preciso entrar en ciertos pormenores.

El especulador miró el relox y respondió afirmativamente.

Trataré de ser conciso, continuó Lorimond, y principió así. Ahora veinte años, que tenía yo treinta y dos, dejé á Paris para irme á establecer en Inglaterra... Voy á contaros mi historia: en la narracion de ella os enterareis del negocio. En 1818 fuí á buscar fortuna; trabajaba con bastante afan; no me faltaba inteligencia y al fin de algunos años me hallé al frente de una casa de comercio muy respetable. La Inglaterra me había sido hospitalaria y favorable, mis negocios prosperaban, estaba rico y bien quisto: con todo me faltaba alguna cosa para ser feliz. El estado de celibato me incomodaba; no estaba tranquilo por hallarme aislado en mi vejez, envidiado de codiciosos colaterales, entregado á cuidados mercenarios. Soñaba con tener una amable compañera. Este sueño nada tendria de peligroso si hubiese buscado una muger de edad proporcionada á la mia; pero desgraciadamente me aficioné á una muchacha muy bonita, y hace tres años me casé con Lucia Hasuel, que apenas tenía diez y nueve años.

Este fué un paso muy imprudente. Poco tiempo me duró la felicidad. Pronto conocí que Lucia era enamoradiza, que yo era viejo, que pretería la sociedad de la gente moza, y finalmente que era sensible á los requiebros de algunos mozalvetes. Cuidados grandes vinieron á llenar el vacío de mi soledad; va no estaba amenazado de ataques de melancolía, otros tormentos eran los que ennegrecian el horizonte de mi vida. Era preciso armarme de filosofía, pues no sabia como evitar los males, que pesaban sobre mi cabeza.

Todo esto os parecerá, sin duda; muy extraño á una especulacion; y preguntareis como se establecerá el capital social en esta historia. Entre las personas que había en el círculo de mis relaciones sociales se hallaba un respetable comerciante, de mi edad, y casado como yo con una muchacha bonita y un poco ligera de cascos. La semejanza de nuestra posicion nos estrechó en amistad, y así un dia confié al Sr. Wilkinson, este era su nombre, todo lo que por mi pasaba.

—Estais celoso, me dijo sonrién-

dose, no me admiro de ello; lo mismo me sucedía á mi; pero en la actualidad estoy tranquilo del todo.

—¿De veras?

—De veras; en este momento mi muger corre la ciudad; no sé donde está; pero esto no me da el mas mínimo cuidado; estoy euteramente seguro.

—Sois muy feliz.

—¿Queréis serlo como yo?

—Por ello daría la mitad de mi fortuna.

—Pues esto no os costará tan caro.

—Explicaos, hacedme el favor. ¿Qué medios es preciso emplear?

—Nada hay mas sencillo: haceos asegurar.

—¿Asegurar!.... ¿contra qué?

—Contra lo que recelais.

—Vamos! os burlais.

—Hablo seriamente, creedme, yo estoy asegurado.

—¿Lo estais?

—Completamente, y por todos los modos. Hasta aquí se aseguraban las casas, las cosechas, los muebles: pongase al abrigo la fortuna: esto no bastaba. Hay un azote mas peligroso, mas violento, mas desastroso que el granizo, el fuego, la inundacion; hay un bien mas precioso que la fortuna, á saber: la felicidad doméstica. Para proteger este bien, y para combatir aquel mal, se ha establecido una compañía de seguros, y podeis, mediante una moderada retribucion, participar de sus beneficios.

—¿Me causais admiracion! Nunca he oido hablar de esta empresa filantrópica.


—Esto es por no ser uno de aquellos negocios, que se publican al son de trompetas, ni por los periodicos. La compañía se formó occultamente; trabaja con el mayor cuidado, y por medio de agentes discretos; no llama estrepitosamente á los parroquianos, los busca uno á uno y en secreto: conoce á que puertas debe llamar, y es raro que no hayais recibido la visita de alguno de sus corredores.

—Efectivamente esta es una grande comision.

—No obstante, si quereis participar de los beneficios de este establecimiento, nada es mas fácil; venid conmigo al escritorio de la compañía de seguros.

(Continuará.)

A una desdeñosa.

——
Cuando os viéredes perdida
Os perdereis por querer,
Sentireis que es padecer
Querer y no ser querida.

FR. LUIS DE LEON.

Joven de hermosa preciada
y en el amor desdeñosa,
cuida no estar tao airada
con quien tu imagen grabada
tiene en su mente ardosa.

Que eres cual planta ligera
entre el arrayan nacida,
flor hermosa y pasajera
de todos apetecida
en su fresca primavera.

Antes de verte olvidada
llega y mira en el vergél,
la rosa, el nardo, clavel,
ó la flor mas delicada
que descuelle altiva en él.

Obsévala atentamente
que al nacer es fresca y pura,
despues el tiempo inclemente
las deshoja lentamente
y sus cálices apura.

Verásla tan altanera
mientras mayo la rocié,
que arroje su olor afuera
al que percibirle quiera
porque de ella se desvíe.

Mas se marchita y acaba
que es corta su primavera,
y el que antes lo deseaba
porque hermosa la miraba,
hoy se goza con que muera.

Advierte lo que es la flor
y cuan cortos sus primores,
no desprecies los amores
porque no tendrás valor
para sufrir sus rigores.

Yo vi una sembra enojosa
tras breves años llegada,
cubrir la tez de una hermosa
y dejarla pesarosa
por verse menospreciada.

Admiré su lozanía,
miré sus negros cabellos
y no pude conocellos,
porque la vejez cubría
la brillantes que hubo en ellos.

Y vi la luz apagada
de sus ojos amorosos
antes del mundo admirada,
obscurecerse en la nada
por los tiempos presurosos.

Tambien silencioso ví
labios de amor sonrosados
que me abrasaron á mi,
y apenas los conocí
por los años marchitados.

Y su talle que en primor
nadie igualarle podia,
observé yo con dolor,
que al invariable rigor,

de la vejez sucumbía.

Despues la miré llorosa
con su dolor abatida,
al ver que ninguna cosa
era con ella amorosa
en su vejez desvalida.

Guárdate por dios mi estrella,
Guárdate de ser tan esquiva,
para no seguir la huella
ya trazada por aquella
que te fuera muy nociva.

Que aunque muger lisongera
es por necios perseguida,
son de vista pasajera
cual nuvecilla ligera
per el viento sacudida.

Y si altiva y rigorosa
asi á los hombres admiras
con tu juventud hermosa,
¿que harán muger orgullosa
si complaciente les miras?

JOSÉ GRIJALVA.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por decreto del Sr. Intendente de esta Provincia fecha de ayer, ha dispuesto se saque á pública subasta por el término de cuarenta dias un pedazo de tierra compuesto de tres fanegadas dos celemines sito en Guamasa, jurisdiccion de Tacoronte, en esta Isla que perteneció al Convento Dominicó de esta Villa Capital; valorizado por peritos nombrados al efecto, en cantidad de 9075 rs. vn. y capitalizado por la Contaduría de Amortizacion en 8100 rs., tomándose por tipo de este primer remate el valor de la pericia y teniendo efecto el dia 14 de Enero proximo de las once á las doce de su mañana en las salas consistoriales de esta Capital ante el Sr. Juez de primera instancia de la misma D. Domingo Azcona y Galos y escribanía de D. Rafael Asonso de Aimas, con asistencia del Comisionado principal de Amortizacion, ó persona que le represente, y citacion del Procurador Sindico.

Lo que se hace saber al público por medio de los periodicos de esta Capital, á fin de que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de la espresada finca, ocurran á hacer sus proposiciones al paraje señalado en el dia y hora que se citan.

Santa Cruz de Tenerife Noviembre 29 de 1858.—Francisco Diaz Leal.

PROVINCIA DE CANARIAS.

Contaduría de Arbitrios de Amortización.

Relacion de las fincas rústicas que pertenecieron al suprimido Monasterio de San Diego orden de Santa Clara del Puerto de Garachico que se forma para el arriendo de ellas, conforme á lo prevenido en la Instrucción de 17 de Junio de 1837.

FINCAS RÚSTICAS.	Tipo para la subasta.	
	Rs. vn.	mrs.
1 Una suerte de viña y arboles frutales situado en la jurisdicción de Garachico donde nombran las aguas vale en renta.....	600	
2 Otra id de viña y tierra en la misma jurisdicción donde llaman el Pinito, vale en renta.....	300	
3 Otra id. donde nombran el Bantan, vale en renta.....	220	
4 Un Partido de tierra de sembradio con alguna viña y arboles que nombran el Mirabal en la jurisdicción de Icod vale en renta..	500	
5 Una suerte de tierra labrada y viña donde dicen las Lajas en la misma jurisdicción de Icod, vale en renta.....	50	
6 Otra de tierra viña y arboles donde llaman el Miradero en la referida jurisdicción de Icod, vale en renta.....	120	
7 Una propiedad de tierra y viña con casa y lagar en la jurisdicción del Lugar de los Silos que llaman el cospedal vale en renta.....	400	
8 Unas tierras de sembradio en la costa del Lugar de Buenavista vale en renta.....	300	
9 Otras dichas en el Pago del Carrisal jurisdicción del referido Lugar vale en renta.....	30	
10 Un partido de tierra y criason donde llaman los Quemados jurisdicción del valle de Santiago vale en renta.....	550	
11 Otras tierras en Tamaimo en dicha jurisdicción vale en renta.....	255	
12 Otras en dicha jurisdicción vale en renta.....	245	
13 Otras id. en Chibora en dicha jurisdicción de Guia, vale en renta	90	

Este remate se celebrará en el Puerto de Garachico en las casas consistoriales, el primer dia festivo pasados los nueve del recibo del expediente en aquella Comisión Subalterna á hora de diez á doce de su mañana, ante los Sres. Alcalde Constitucional Procurador Sindico Comisionado de Amortización y Escribano.
Sta. Cruz de Tenerife Noviembre 26 de 1838.—P. V.—Patricio Madan.

PROVINCIA DE CANARIAS.

Contaduría de Rentas y Arbitrios de Amortización.

Relacion de las fincas rústicas que pertenecieron al Suprimido Convento de P. P. Agustinos del lugar de Tacoronte, á que no hubo postor en la Subasta celebrada el 25 del que acaba en las casas Consistoriales de la Ciudad de la Laguna, con las formalidades prevenidas en la Instrucción de 17 de Junio del año proximo pasado que se sacan á nuevo remate por Decreto de Sr. Intendente fecha de ayer y se verificará el 2 de Diciembre inmediato á hora de las doce en el mismo parage que el anterior y bajo iguales condiciones, admitiéndose las posturas sobre las tres cuartas partes de su hilo, con arreglo al artículo 17 de la citada Instrucción.

FINCAS RÚSTICAS.	Tipo sus tres cuartas partes.	
	Tipo	Rs. vn.
1 Un pepazo de tierra para sembrar en la jurisdicción del Sausal.....	9	13 7 1

Santa Cruz de Tenerife Noviembre 30 de 1838.—P. V.—Patricio Madan.

PROVINCIA DE CANARIAS.

Contaduría de Arbitrios de Amortización.

Relacion de las fincas rústicas y urbanas que pertenecieron al suprimido Convento Agustino de la Ciudad de la Laguna que se omitieron en la Subasta que se celebró el 25 del corriente en la misma Ciudad, y se forma para el arriendo de ellas conforme á lo prevenido en la Instrucción de 17 de Junio de 1837 el que se verificará el Domingo 2 de Diciembre proximo venidero á las once de su mañana, en el mismo parage y bajo iguales condiciones que el anterior.

FINCAS RÚSTICAS.	Tipo.	Rs. vn.
1 Unas tierras en el Sausal que llaman de D ^a Bernarda.....		65
2 Otras id que dicen Moya en el valle de Guerra.....		120
3 Otras id. en el Cadezal pueblo de Tegueste.....		270

FINCAS URBANAS.

4 Una casa calle del Remojo.....	180
----------------------------------	-----

Santa Cruz de Tenerife Noviembre 29 de 1838.—P. V.—Patricio Madan.

EMBARCACIONES.

- 29 Bergantin de Guerra Frances Sutphe su capitán Duconade, con 30 dias de Tolon, 86 tripulario; 10 cañones con destino á la america del Sur.
- Id. Paquete ingles nombrado Gabiota, su capitán John Pearsons, con 20 dias de Falmouth, 2 pasajeros para esta plaza, y siguió su destino al Rio Janeiro.
- 30 Bergantin Americano nombrado Swiss su capitán Blaisdell con 17 dias de Amberes en Lastre consignado á los Sres. Busce y Mahy.
- Id. Bergantin español nombrado la Fama su capitán D, Antonio Coronas, con 30 dias de Tarragona 4 pasajeros para la isla de Cuba, tomó agua y algunos viveres y siguió su destino.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.
Imprenta de El ATLANTE.